Lazaro de Cuenca
cobre las deudas
de los positos y se le
señala de s.os 6 D mrs
3 D cada camara
dos
ss. rs.

Lo qual acordo que los alcaldes que
[illegible] de
[illegible]
los meses de noviembre y di-
ciembre [illegible] se haga
a las nueve de la mañana

Lo qual dixo que atento a mu-
[illegible] que se deven
[illegible] de los positos
[illegible] cobrarse siempre
[illegible] que se abri-
[illegible] y se cobrara
el que se haga pago acordo
[illegible] para traer
[illegible] entienda en la
[illegible] cobrarse que sea lazaro de
Cuenca [illegible]
[illegible] cada año se le
señalan de salario [illegible]
mrs los quales [illegible] pagar por
mitad tres mrs cada camara
con calidad que haga los diezmos
[illegible] necesarios puntualmente
y las pagas se an de hacer a los
depositarios que [illegible]
[illegible] positos quando
se hagan las pagas los quales
[illegible] con quien [illegible]
[illegible] pagaran los [illegible] que le
[illegible] se causaren
[illegible] con
[illegible] cuatro
certificaciones de los [illegible]
[illegible] patronos del [illegible]